DECRETO No. [redacted] - 2 7 5
Por el cual se confiere la Orden
"CIUDADANO MERITORIO"
CATEGORÍA ESPECIAL

EL GOBERNADOR DE SANTANDER
en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que es deber de las autoridades del Gobierno de Santander, reconocer y exaltar de manera publica la trayectoria de servicios de las personas que se distinguen por sus logros ejemplarizantes para la ciudadanía.

Que el doctor ***EDBERTHO LEAL QUIRÓS,*** ilustre hijo de Macaravita, y orgullo del pueblo Santandereano, fue formado bajo principios y valores, los cuales hoy son los pilares de su éxito.

Su vida bendecida por nacer en tierra maravillosa, de paisajes solemnes, bajo amaneceres de ensueño y la imponente belleza que la identifica como el balcón del Nevado, llevo su alma a soñar y luchar, por alcanzar grandes victorias.

El doctor ***EDBERTHO LEAL QUIRÓS***, se ha destacado a nivel nacional e internacional, por su capacidad, constancia y disciplina, que le han representado múltiples reconocimientos donde ha demostrado su talento y entrega en la ciencia con el carácter y potencial que tiene su espíritu santandereano.

Es Físico egresado de la universidad Nacional de Colombia, Maestro en colisiones atómicas, Phd en ingeniería nuclear de la universidad de Missouri-Columbia, entre muchos más conocimientos y experiencia, que lo han llevado a desempeñar su pasión y labor en diferentes y destacados escenarios del ámbito internacional, al trabajar con la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio, más conocida como la NASA y el participar en el proyecto de construir un cohete de propulsión de plasma que irá en una misión espacial a Marte, planeada para el 2025, es una de las cosas que más lo destaca, al igual su gestión en la investigación y desarrollo para la obtención de Helio 3- "Energía del Futuro". Maestro, fundador, asesor, director y muchos cargos desempeñados lo hacen una eminencia de las ciencias, orgullo de nuestro país.

El Departamento de Santander rinde homenaje al doctor ***EDBERTHO LEAL QUIRÓS***, quien lleva en alto, el estandarte de la berraquera de nuestra tierra, señor de grandes logros, modelo de superación y grandeza para los jóvenes profesionales de Santander y del país, que los motiva en la búsqueda continua de la toma de decisiones eficaces, para la afrontar los desafíos de las nuevas generaciones, con valores y competencias para ser agentes transformadores del futuro y entorno social.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Conceder la Distinción Cívica **"ORDEN CIUDADANO MERITORIO, CATEGORIA ESPECIAL"**, al doctor ***EDBERTHO LEAL QUIRÓS***, destacado hijo del Departamento de Santander, distinción que le será entregada en ceremonia especial.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,
Expedido en Bucaramanga 0 3 OCT 2018

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Gobernador de Santander